



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1493
QUILLON, viernes 30 noviembre 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
 - 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-66
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-66

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :PARRA DIAZ ALEJANDRO ALEX

RUT: 9.508.693-4

LA SUMA DE \$:135.000
Y SON:CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. ALEJANDRO PARRA DIAZ. (TEC. PARAMEDICO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 130, EXTENSION HORARIA MES DE NOVIEMBRE/2015, EN EGRESO DE PAGO NRO.: 128 DE FECHA 30/04/2018, SE ADJUNTA DECRETO ALALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	150.000		9508693-4	B-130
21411	Retenciones Tributarias		15.000		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		135.000	9508693-4	C-0

TOTALES : 150.000 150.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME